

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Resolución Directoral Regional Nº 01280 -2014-DRELM

Lima, 16 ABR. 2014

VISTO, el expediente Nº 018566-2014-DRELM, de la Institución Educativa Privada "MONTERRICO CHRISTIAN SCHOOL", el Informe Nº 536-ER-UGI-DRELM-2014, y demás documentos que se adjuntan con un total de (40) folios;

CONSIDERANDO:

Que, en el ejercicio de las atribuciones administrativas que le confieren las normas reglamentarias a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, esta se encuentra facultada a evaluar las solicitudes de los administrados mediante las cuales solicitan Cambio de Director de Instituciones Educativas de Gestión Privada, conforme al Procedimiento Administrativo N° 35 dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0070-2008-ED:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 03371-2013-DRELM, de fecha 05 de julio de 2013, numeral segundo se resuelve Reconocer, como Directora de la Institución Educativa Particular "MONTERRICO CHRISTIAN SCHOOL", a partir del 01 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2013, a favor de doña Irma Milagros VILLACORTA ÁLVAREZ, con Título de Licenciada en Educación Secundaria, de fecha 10 de enero de 2001 y experiencia docente;

Que, mediante el expediente N° 08284-2014-UGEL07, de fecha 29 de enero de 2014, don Salvador Rubén BAZAN ZAFRA, Representante Legal de la ASOCIACIÓN IGLESIA BAUTISTA VIDA NUEVA DE MONTERRICO CHRISTIAN SCHOOL, entidad Promotora de la Institución Educativa Privada "MONTERRICO CHRISTIAN SCHOOL", solicitó ante la UGEL 07, el Reconocimiento de Directora favor de la Licenciada Irma Milagros VILLACORTA ÁLVAREZ, identificada con DNI. N° 09407391, quién acredita ser Licenciada en Educación Secundaria, Esp.: Lengua y Literatura, con Registro Pedagógico N° 93527-P-DDOO y experiencia docente, petición que de acuerdo al Informe N° 052-2014-UGEL.07/AGI/ERAC, expedido por el Especialista de Racionalización de dicha UGEL, opina que se reconozca a doña Irma Milagros VILLACORTA ÁLVAREZ, como Directora de la EP. "MONTERRICO CHRISTIAN SCHOOL", a partir del 02 de enero de 2014, siendo remitido a la Dirección Regional para su reconocimiento y autorización mediante acto resolutivo;

Que, del estudio y análisis del expediente N° 018566-2014-DRELM, de fecha 21 de marzo de 2014, doña Irma Milagros VILLACORTA ÁLVAREZ, identificada con DNI. N° 09407391, acredita ser Licenciada en Educación Secundaria, Esp.: Lengua y Literatura, con Registro Pedagógico N° 93527-P-DDOO, inscrito en el Colegio de Profesores del Perú con Registro N° 0109407391 y experiencia docente; y que, a mérito del Principio de Legalidad que rige la Administración Pública prescrita en la Ley N° 27444, la cual señala "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la levi al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los ines para los que les fueron conferidas", y en cumplimiento a lo dispuesto por el



Artículo 33° del D.S. N° 009-2006-ED que prescribe "Son requisitos básicos para ser director de una Institución Educativa: a) Tener título profesional universitario o pedagógico, y ser colegiado: b) Experiencia docente de cinco años como mínimo; y c) Reconocida solvencia moral, equilibrio emocional y mental"; resulta viable atender lo peticionado por don Salvador Rubén BAZAN ZAFRA, al observar que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el numeral 35 de la R.M. 0070-2008-ED, que publica la relación de Procedimientos Administrativos a cargo de las Direcciones Regionales de Educación y demás instancias de gestión educativa descentralizada;

Con la visación del Órgano de Asesoría Jurídica y de la Jefatura de la Unidad de Gestión Institucional; en conformidad con la Ley Nº 28044 "Ley General de Educación" y su Reglamento el D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 26549 "Ley de los Centros Educativos Privados" y su Reglamento el D.S. Nº 009-2006-ED, R.M. Nº 0070-2008-ED - Se publica la Relación de Procedimientos Administrativos a cargo de las Direcciones Regionales de Educación y demás instancias de gestión educativa descentralizada, Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", D.S. Nº 016-2004-ED "Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Educación – TUPA", R.M. Nº 114-2001-ED y el D.S. N° 023-2003-ED – que redefine la denominación de la Dirección de Educación de Lima como Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana";

SE RESUELVE

Artículo 1°.- RECONOCER, a partir del 02 de enero de 2014, como Directora de la Institución Educativa Privada "MONTERRICO CHRISTIAN SCHOOL", con sede institucional en la Av. Los Ingenieros Cdra. 3 s/n con las Acacias, Las Laderas de Valle Hermoso, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, en los Niveles de Educación anional y Primaria de menores, a la Licenciada Irma Milagros VILLACORTA ÁLVAREZ, com Título de Licenciada en Educación Secundaria, Esp.: Lengua y Literatura, con Registro Pedagógico N° 93527-P-DDOO y experiencia docente.

Artículo 2º.- ENCARGAR, al Área de Gestión Pedagógica y Área de Gestión Institucional de la UGEL N° 07, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Registrese y Comuniquese,

MARCOS SAUL TUPAYACHI CARDENAS

Director Regional de Educación de Lima Metropolitana

MSTC/DRELM. WNBZ/JUG! PFQ/RAC

Proy. Nº 561-2014

Lo que transcribe a Ud.,

para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ROSA AMÉRICA ORCCON ROSA Resp. del Eq. de Tramile Documentario y Archivo

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana